



Ciudad de México, a 30 de noviembre del 2020

Boletín No. 21

Opciones para financiar la inversión pública productiva

Durante este año más de 10, de las 32 Entidades Federativas, han reflejado un deterioro financiero de tal magnitud que han visto reducida su calificación crediticia; en la mayoría de los casos, con posibles bajas adicionales en el primer o segundo año que antecede.

Destacan cuatro factores principales en la disminución de calificaciones:

- 1) **Limitada flexibilidad para incrementar sus ingresos**, en gran parte provocada por la alta dependencia del ingreso federal, que representa en promedio alrededor del 90%. De igual forma, aquellos Estados con ingresos locales relevantes, también han presentado reducciones significativas en estos ingresos respecto a lo presupuestado.
- 2) **Incremento en el financiamiento a corto plazo**, agravándose y generando alta incertidumbre en aquellos Estados que deben liquidar sus respectivos créditos el próximo año, tres meses antes de terminar su administración, como lo marca la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3) **Reducida capacidad para ajustar y reasignar el gasto**, a consecuencia de un elevado gasto corriente que representa más del 90% en todos los casos.
- 4) **Deterioro esperado en las principales métricas de endeudamiento** relativo y sostenibilidad de la deuda.

Adicionalmente y debido a la incertidumbre de cuántos recursos más se deberán destinar al sector Salud por la pandemia, el presupuesto para infraestructura será prácticamente nulo.

Ante este escenario, **recomendamos a los Estados una toma estratégica de financiamiento e incluso contratar productos o mecanismos financieros que eviten presionar más su calificación y mantener fondos, tanto para la atención de la emergencia sanitaria, como para inversión.**



Por lo anterior, en **Estrategia Financiera** hemos diseñado nuevos esquemas de financiamiento mediante transferencias presupuestales, así como el anticipo de ingresos por participaciones a Municipios que, con autorización legislativa y un adecuado análisis de capacidad de pago permitirá:

- 1) Obtener financiamiento mediante operaciones activas de crédito, que no constituyan deuda pública y por tanto no afectan el techo de financiamiento neto,
- 2) Asegurar el presupuesto autorizado a Salud, Educación y Transporte, y
- 3) Apoyar a los Municipios en la difícil coyuntura de fin de año.

Nos ponemos a sus órdenes para exponerle a profundidad este esquema.

ATENTAMENTE
ESTRATEGIA FINANCIERA